

PS/6121-

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 ABR. 2024

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/5878), de 9 de febrero de 2024;-----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial a la Lic. María Cecilia Reolón Aznar, del 4 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2024, a Ciudad de Panamá, República Panamá, a efectos de concurrir a la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (COPIO) y en el tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes del protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (MOP3);-----

CONSIDERANDO: I) que no ha sido posible la asistencia de la Lic. María Cecilia Reolón Aznar a la mencionada actividad;-----

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Déjese sin efecto lo establecido en la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/5878), de 9 de febrero de 2024.-----
- 2°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Ref. N° 001-3-105-2024
AA


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República